

tionada por el Estado. Casi como un “crédito con aval del afiliado” (CAA). ¿Cómo es que no hay recursos fiscales para aumentar pensiones pero sí para condonar el CAE?. Inexplicable.

Lo más triste de todo, es que el día de mañana, cuando Chile no pueda pagar el préstamo previsional a los trabajadores que por 20 o más años le prestaron sus fondos, no habrá a quien reclamar, ya que el deudor y no pagador será el propio Estado.

Eduardo Jerez

CAE versus pensiones

● Señor director:

La condonación del CAE y la reforma previsional, son dos temas prioritarios para el Gobierno, pero abordados de manera errónea en ambos casos.

Por un lado, con el CAE, se busca condonar una deuda -con los escasos recursos fiscales-, a un grupo importante de personas jóvenes que tiene todas las condiciones y oportunidades para poder pagarla.

En cambio, en el tema previsional, el Gobierno decide no usar recursos fiscales, sino que, en vez, propone pedir prestada (con baja posibilidad de devolución) parte de la cotización adicional de los trabajadores para ser ges-